

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUN. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del señor Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dn. Hugo Omar COCCARO, a partir de la hora 08:50 del día de la fecha, Jueves 3 de Junio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, en virtud de ello la señora Presidente de la Comisión N° 5, de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, Legisladora Norma MARTINEZ, queda a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales. quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 1 DE LEGISLACIÓN GENERAL.  
PETICIONES. PODERES Y REGLAMENTOS. ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
MUNICIPALES Y COMUNALES A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR de la hora 08:50 del día de la fecha Jueves 3 de Junio del corriente año, el suscripto en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**177 / 04**